



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 80 CPTSS
Número de radicación	110013105 011 2019 00092 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	María Ruby Muñetón Cortes
Demandado	Colpensiones
Fecha	1 de agosto de 2022
Hora de inicio	08:55 am
Hora Final	10:54 am
Sala de audiencia	Virtual.

ASISTENCIA

A la presente audiencia comparecen:

- Demandante: María Ruby Muñetón Cortes. C.C. 52.092.896.
- Apoderado demandante, John Fernando Caycedo Narváez, C.C. 7.692.419 T.P. 220.940 del C. S de la J. correo electrónico: j_pjuridicos@yahoo.com.
- Apoderado demandado, María Claudia Tobito Montero, C.C. 1.020.786.735 T.P. 300.432 del C. S de la J. correo electrónico mariatobitocalnaf@gmail.com. A quien se le reconoce personería para actuar como apoderada de la demandada Colpensiones.

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S.

PRACTICA DE PRUEBAS

Interrogatorios de Parte:

- Previa toma de juramento, procede la apoderada de la demandada a interrogar a la demandante. (min: 11:05)

Testimonios:

a) Solicitados por la parte demandante:

- Previa toma de juramento, procede el despacho a recibir el testimonio del señor Juan de Jesús Castillo Guerrero. (min: 41:05).

- Previa toma de juramento, procede el despacho a recibir el testimonio de la señora María de los Ángeles Cifuentes de Castillo. (min: 01:02:26).

Procede el despacho a **abstenerse** a recibir el testimonio de la señora Blanca Beltrán Patiño. (min: 01:34:30), el cual no se puede practicar toda vez que la misma no tiene un documento válido para su identificación.

El despacho **declara precluida** la oportunidad para escuchar los testigos de Florinda Rodríguez Vanegas y Alirio Ávila.



Se **declara** clausurado el debate probatorio en esta audiencia.

El apoderado demandante interpone recurso de **Reposición** en subsidio de **Apelación**, por el hecho de que la señora Blanca Beltrán Patiño no presentara un documento de identificación válido en razón que fue víctima del hurto de sus documentos, siendo una situación especial en cuanto a un tema de seguridad pública, solicitando nueva fecha para recepcionar la prueba testimonial.

Previo traslado a la contraparte, el despacho **Repone** la decisión atacada, parcialmente, en el sentido de fijar fecha y hora para practicar únicamente el testimonio de la señora Blanca Beltrán Patiño.

Se señala la fecha del lunes 28 de noviembre de 2022 a la hora de las 02:00 p.m., para llevar a cabo la continuación audiencia de que trata el Art. 80 del CPT y SS. Audiencia donde escuchará el testimonio pendiente, las alegaciones y se proferirá la sentencia que resuelva esta instancia.

Esta decisión se notifica en estrados. Sin recursos

No siendo otro el objeto de esta diligencia y siendo las 10:54 de la mañana, del día de hoy 01 de agosto del año 2022, se da por concluido su objeto, se levanta acta, se deja grabación en One Drive, agradeciendo a las partes su asistencia y su colaboración para la realización de esta audiencia virtual.

En el siguiente enlace se puede visualizar esta audiencia	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ebz uwN68T9ZKrfx5Sxiw5cIBQAksqHzPlLdS6MAnEBo1aA?e=7tVEK5
---	---

DIDIER LOPEZ QUICENO
Juez